

Pereira, marzo 30 de 2016.

<http://saia.pereira.gov>

Doctor.

Luis Anibal Ladino Suaza.
Subsecretario de Planeación y calidad.
Secretaría de educación.

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación no: **14131-2016**

Fecha: 30/03/2016-14:11:59

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARTISTIZABAL

Destino: Secretaría de Educación

Personería municipal.

Asunto: recurso de insistencia.

Cordial saludo.

Cesar Steber Andrade Córdoba, tal como aparece en mi correspondiente firma en días pasados eleve petición sobre evaluación de desempeño año 2015 (luego de terminar comisión de servicios). El día 11 de febrero recibí una comunicación con concepto emitido por el director de núcleo educativo 8 el señor Carlos Arturo Henao; donde conceptúa que el evaluador debe ser el magister Jairo Henao Gutiérrez pero hace salvedad en que la administración debe comunicar al señor en mención de la asignación de funciones como evaluador. Pasado un mes y aun no obtengo mi evaluación como tampoco una decisión de fondo a la petición. Ahora bien los términos de respuesta están consagrados en la ley 1755 de 2015. Lo mismo que no se cumplen por parte de la administración.

Por lo anterior expuesto solicito.

Primero: se decida de fondo la petición.

Segundo: Como consecuencia de lo anterior se notifique al señor Jairo Henao Gutiérrez, la función de evaluador.

Anexos



Cesar steber andarde córdoba.
CC. 9872334.

Notificaciones: colegio el dorado. Cesarandrade1481@hotmail.com. Manzana 26 casa 7
Poblado etapa 2 - celular 3206807239 fijo 3456828

Con copia a la personería Municipal.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	30 de marzo de 2016	Número de radicado:	14131
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CESAR STEBER ANDRADE CORDOBA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

